



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 30 de noviembre de 2021

Dictamen N°56 2021/2022
Expediente N° 21-6510

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **aceptar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada** respecto al Proyecto de Ley N° 6.807 “**QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS**”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N°2.364 de fecha 26 de octubre de 2021.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Juan Darío Monges
Hermelinda Alvarenga de Ortega
Javier Zacarías Irún
Amado Florentín
Jorge Querey
Antonio Barrios

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión



Diego Duarte Doria
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores